



► La rebaja presupuestaria, hasta ahora, se había transformado en un flanco político más para la ministra de Seguridad, Trinidad Steinert.

# Gobierno le da un respiro a Steinert en su peor semana y revierte recorte presupuestario en Seguridad

José Carvajal Vega

“Tenemos una buena noticia”. Con estas palabras y una sonrisa en su cara, la ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, anunció, tras una reunión en el Ministerio de Hacienda, que la repartición que ella encabeza quedaría fuera del reajuste del 3% que pidió el ministro Jorge Quiroz. “No hay rebaja en lo que es seguridad”, afirmó la exfiscal.

La rebaja presupuestaria, hasta ahora, se había transformado en un flanco político más para Steinert, ya que la autoridad

de gobierno había recibido fuertes críticas por parte -incluso- del oficialismo, quienes acusaron “falta de consistencia” de parte del denominado “gobierno de emergencia” del Presidente José Antonio Kast. De hecho había sido el diputado republicano Enrique Bassaletti quien la sema-

**Hace justo una semana**, la exfiscal anunció ante la Cámara una propuesta para recortar más de \$ 72 mil millones, lo que incluía planes de Carabineros y la PDI. Su diseño provocó fuertes críticas del oficialismo, en especial del diputado Enrique Bassaletti. Tras la controversia, la secretaria de Estado tuvo que recular. Todo, en medio de la polémica que arrastra hace varios días con la policía civil.

na pasada pidió explícitamente excluir a Seguridad de los recortes de Quiroz.

Que su cartera quedara eximida de la disminución de \$ 72 mil millones explica el entusiasmo con el que la ministra afirmó que “la seguridad no se va a rebajar. El Presidente ha decidido no reducir el pre-

supuesto y además avanzar incluso en la inyección de recursos frescos que permitan responder a las necesidades urgentes de nuestras policías, garantizar su funcionamiento, fortalecer su capacidad operativa, dar respuestas concretas a la ciudadanía. La seguridad exige deci-

siones firmes con sentido de urgencia y hoy dimos un paso en esa dirección. Así que estamos muy contentos”. El anuncio de Steinert respecto a la anulación de la baja del 3% del presupuesto de Seguridad es visto como un respiro para la ministra, una señal del Ejecutivo que viene a

bajar la presión por la que atraviesa la secretaria de Estado.

El aterrizaje de la exfiscal en la cartera de Seguridad no ha sido fácil, ya que ha sido ampliamente cuestionada por haber exigido la remoción de la subdirectora de Inteligencia de la Policía de Investigaciones (PDI), la prefecta general (r), Consuelo Peña. Tanto así que esta semana comenzó con emplazamientos del propio oficialismo a la autoridad de gobierno, quienes han planteado que la exfiscal debe explicar

**SIGUE ►►**

**SIGUE ►►**

las razones para remover a Peña.

A esto se suma el poco protagonismo que ha tenido la titular de Seguridad en hechos de orden público, donde ha sido opacada por la presencia del subsecretario del Interior, Máximo Pavez (UDI), quien encabezó el despliegue del gobierno el jueves pasado durante la primera marcha estudiantil y este domingo en una reunión con el Presidente por los hechos de violencia durante el Día del Joven Combatiente.

**Flanco presupuestario**

El anuncio de Steinert ocurrió solo horas después de que, la mañana de este lunes, en medio de una actividad de prensa con la PDI, afirmara que tenía "mucho fe" en que no se iba a concretar la rebaja presupuestaria.

El flanco presupuestario había comenzado para la ministra, después de que ella misma anunciara hace exactamente una semana en la Comisión de Seguridad, que su propuesta de rebaja del 3% contemplaba una disminución de \$ 72.669.626.000, teniendo su principal impacto en las policías, a las cuales se les rebajaría el 64% del erario del Plan Contra el Crimen Organizado (PNCO), entre otras materias.

La posición de aquel entonces dista de lo expuesto este lunes, cuando Steinert anunció un aumento de presupuesto, ya que "lo que nos preocupa es que ellos tengan más herramientas de protección, antibalas y medios tecnológicos. Entonces, vamos a establecer un conjunto con Dipres para poder ir aumentando en cierta forma estas herramientas necesarias".

Consultada por el cambio de postura del gobierno -dejando atrás una propuesta de recorte diseñada por la propia Steinert- y sobre si fue un error no haber marginado antes a Seguridad del plan de austeridad de Hacienda,

Steinert respondió "no". "Esto siempre fue una propuesta. Se les pidió a todos los ministerios hacer un esfuerzo. Nosotros nos sentamos, intentamos, lo vimos, lo analizamos, lo estudiamos y finalmente se llegó a la convicción de que en Seguridad, dada la importancia que tiene la crisis que estamos viviendo, no se va a hacer esta rebaja en este ministerio. Va a ser una excepción y, como señalé, esto es mandado por el Presidente", dijo.

Sin embargo, fuentes de La Tercera afirman que el anuncio igualmente ha generado ruido en otros sectores, como en las Fuerzas Armadas (FFAA.). En ese sector existen reparos que otras instituciones, como la Policía Marítima, igualmente estarán afectas a la rebaja al depender de Defensa.

**La valoración del Congreso**

El anuncio de Steinert generó diversas repercusiones en el Congreso. El diputado Bassaletti, quien la semana pasada había acusado de "falta de consecuencia" al gobierno, este lunes agradeció al Ejecutivo "y también pedirles a las policías que hagan el mejor de sus esfuerzos para adelante, con este apoyo, las iniciativas necesarias para restablecer el nivel de seguridad que Chile se merece".

El diputado Cristián Araya (republicano), integrante de la Comisión de Seguridad, dijo que "cuando desde el Ministerio de Seguridad nos adelantaron la posibilidad de un recorte, la oposición corrió a hacer gárgaras y rasgar vestiduras por esta posibilidad. Esperamos que ahora, frente a este anuncio que demuestra el real y total compromiso del Presidente Kast y de su gobierno con la seguridad de los chilenos, la oposición tenga la entereza de reconocerlo y respaldar su gestión".

El jefe de bancada del PPD e Independientes,

Raúl Soto (PPD), señaló que es "una decisión política correcta no rebajar el presupuesto de Seguridad, mantenerlo y fortalecerlo, porque sigue siendo una prioridad de la ciudadanía y es lo coherente con lo que han dicho en el pasado".

Para el diputado Jaime Araya (Ind.) "era insostenible el recorte de dos tercios del presupuesto de

las policías para combatir el crimen organizado, además era una posición indefendible para la ministra de Seguridad, que ya está enredada con los asuntos de la desvinculación de la señora Peña de la PDI. Esto demuestra que una oposición enfocada en los temas importantes, permite contribuir a solucionar los problemas y evidenciar el descriptivo del ministro

de Hacienda, y como no logra ser ni fiscalmente responsable, ni tampoco socialmente responsable, estamos colaborando con Chile, siendo una oposición muy leal, anticipando los problemas y no llorando sobre la leche derramada".

La presidenta del Frente Amplio, Constanza Martínez, por su parte, sostuvo que "con la seguridad no

se juega, no se hacen puntos comunicacionales y no se improvisa. El gobierno primero justificó un recorte en seguridad y ahora dice que no era necesario. Si la plata estaba, entonces no era una obligación fiscal, era una decisión política. ¿Con qué argumento van a recortar ahora en salud, educación u otras áreas clave? Preocupante la falta de seriedad". ●

**CINTAC S.A.**

Sociedad Anónima Abierta

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, cítese a los accionistas de Cintac S.A. (la "Sociedad") a Junta Ordinaria de Accionistas para el día martes 14 de abril de 2026, a las 10:30 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), pudiendo los accionistas de la Sociedad, asistir a la Junta de forma presencial o de manera remota y simultánea, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Toda la información relativa a la forma de participación y de votación se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad: [www.grupocintac.com](http://www.grupocintac.com). Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la junta de manera presencial, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

**PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

De acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio Web de la Sociedad: <https://www.grupocintac.com/inversionistas/estados-financieros>, los Estados Financieros 2025 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

**DIVIDENDOS**

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, dejar constancia de que, dado que durante el ejercicio 2025 hubo pérdidas, no se pueden repartir dividendos en virtud de lo señalado en el artículo 78 de la ley 18.046. En relación a la política de dividendos de la Sociedad se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad de distribución de un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley. El monto de los dividendos provisorios y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará a partir del día 9 de abril próximo por los medios electrónicos que se indiquen en la página web [www.grupocintac.com](http://www.grupocintac.com). El día 14 de abril de 2026, los poderes se calificarán a contar de las 09:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que deba iniciarse. Los accionistas que deseen participar remotamente deberán registrar sus poderes hasta las 14:00 horas del día 13 de abril de 2026, mediante el protocolo establecido para ello que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad: [www.grupocintac.com](http://www.grupocintac.com).

Finalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo -por streaming- a través del sitio web de la Sociedad: [www.grupocintac.com](http://www.grupocintac.com).

**GERENTE GENERAL**

El objeto de esta Junta es conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Integrada y los Estados Financieros del Ejercicio 2025, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos;
2. Constancia de que no se distribuirán dividendos, y propuesta de política de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los Directores y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité;
4. Designación de Auditores Externos y Clasificadores Privados de Riesgo para el ejercicio 2026;
5. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores;
6. Cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
7. Designación del periódico para efectuar las publicaciones sociales; y
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta las opciones respecto de la designación de los auditores externos se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: [www.grupocintac.com](http://www.grupocintac.com).

**MEMORIA INTEGRADA Y ESTADOS FINANCIEROS**

De acuerdo al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2008, informamos a los señores accionistas que la Memoria Integrada y los Estados Financieros 2025 se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: [www.grupocintac.com](http://www.grupocintac.com). A su vez, en las oficinas ubicadas en calle Gertrudis